



1

INFORME MENSUAL

ESTADOS UNIDOS – NUEVA PIRÁMIDE NUTRICIONAL

El 7 de enero de 2026, la Administración de los Estados Unidos, a través del Departamento de Agricultura (USDA) y del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS), **publicó las “Dietary Guidelines for Americans 2025-2030”**, lo cual marca una revisión profunda de las políticas de nutrición.



La nueva versión de la pirámide nutricional pone especial énfasis en el **consumo de alimentos reales y mínimamente procesados** como base de una dieta saludable. La nueva guía busca priorizar los alimentos frescos y nutritivos, reduciendo el consumo de productos ultra-procesados

azúcares añadidos y carbohidratos refinados, con el objetivo de mejorar la salud pública y prevenir enfermedades crónicas.

Las nuevas directrices destacan al pescado como parte de las proteínas reales de alto valor nutricional recomendadas dentro de una dieta saludable. La guía subraya la **importancia de incluir proteínas de alta calidad en cada comida, agrupando fuentes como el huevo, las carnes, y los productos del mar**, lo que refuerza la posición de los pescados y mariscos como opciones seguras, nutritivas y confiables para el consumidor.

Las guías destacan también la importancia de incluir **grasas saludables**, señalando que este tipo de grasas abundan en muchos alimentos, como carnes rojas, de ave, huevos y productos del mar ricos en omega-3, frutos secos, semillas, lácteos enteros, aceitunas y aguacates.

Este respaldo nutricional tiene implicaciones más allá de la salud pública.

La nueva guía representa una transformación significativa en la política nutricional estadounidense, con **impactos directos sobre la demanda de proteínas animales y alimentos** afectando también la producción, comercio y brindando oportunidades estratégicas para exportadores.



TRAZABILIDAD– INGRESO MÁS ÁGIL DE PRODUCTOS PESQUEROS EN EL MERCADO EUROPEO

El pasado 15 de Enero la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) informó que la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE) de la Comisión Europea ofreció a la Argentina la **posibilidad de interconectarse con el Sistema Catch, la nueva plataforma digital de certificación de productos pesqueros de la Unión Europea (UE)**, que entró en vigencia el 10 de enero último.



Según destaca el comunicado oficial de SAGyP, una de las principales ventajas de conectarse a este nuevo sistema es que evita que **la carga administrativa recaiga sobre los importadores asegurando así una mayor agilidad en el ingreso de mercaderías al bloque europeo.**

De esta manera **las empresas argentinas no sufrirían demoras en el ingreso de sus productos a la UE**, complementando así lo beneficios que recibirá el sector en materia arancelaria en el marco del Acuerdo MERCOSUR-UE.

SAGyP informó que se trabajó desde principio de 2025 de forma conjunta con la Dirección Nacional de Tramitación Digital de la Secretaría de Innovación y los equipos de Informática de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (V.U.C.E) en la implementación de una interconexión digital y automatizada entre el Módulo de Exportaciones de SIFIPA (Sistema Federal de Información de Pesca y Acuicultura) y el Módulo de Importaciones del Sistema CATCH.

Es importante recordar que **el nuevo sistema de la UE, conocido como CATCH, sustituye el anterior proceso en papel y hace que los controles de importación de productos pesqueros sean más eficaces y armonizados en todo el bloque europeo.** Al agilizar el intercambio de información entre los comerciantes de la UE y las autoridades de control, el nuevo sistema debería facilitar la garantía de que todos los productos que entran en la UE sean legales y cumplan las normas reglamentarias de la UE. Según se destaca en el comunicado, la posibilidad de integración fue ofrecida solamente a Gran Bretaña, Argentina y Marruecos.

El mercado europeo es uno de los destinos más relevantes para los productos pesqueros argentinos, ocupando en 2025 el segundo lugar en relevancia como destino de las exportaciones del sector. En ese contexto, cualquier mejora que reduzca tiempos en el ingreso mejorará la competitividad sectorial y el desempeño de toda la cadena.

Para nuestro país, esta integración de sistemas no sólo agilizará exportaciones, sino que **fortalece un posicionamiento del sector basado en eficiencia operativa, confiabilidad, transparencia y cumplimiento**, claves para sostener y ampliar su presencia en el comercio pesquero internacional.

Es importante tener en cuenta que, **la trazabilidad es una demanda clave de los mercados más exigentes** y no sólo la regulación de la UE lo contempla.

También se encuentra prevista en regulaciones para otros mercados como el de Estados Unidos y Japón donde la trazabilidad es cada vez más una exigencia para todas las empresas que operan en el mercado de productos del mar y la pesca.

Fuente:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/los-productos-pesqueros-argentinos-podran-ingresar-de-manera-mas-agil-al-mercado-europeo>

ENTRADA EN VIGOR – TRATADO DE ALTA MAR

Luego de ser adoptado por los Estados Miembros de la ONU en junio de 2023 tras casi dos décadas de negociaciones, **el Tratado de Alta Mar entró en vigor el pasado 17 de Enero.**

Conocido oficialmente como el Acuerdo sobre la Biodiversidad Más Allá de la Jurisdicción Nacional, este tratado de la ONU cubre las zonas oceánicas que se encuentran fuera de las aguas nacionales (alta mar) y el área internacional de los fondos marinos.

Es importante destacar que estas regiones conforman más de dos tercios de la superficie del océano y representan más del 90% del hábitat de la Tierra en términos de volumen.

Estos son sus aspectos principales:

- Es el primer instrumento oceánico jurídicamente vinculante. Se espera que, una vez plenamente implementado, el Acuerdo haga una contribución importante para abordar la llamada “triple crisis planetaria” del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.
- El Tratado busca proteger mediante nuevas reglas para la extracción de recursos en aguas internacionales y la creación allí también de áreas marinas protegidas.
- El acuerdo refuerza el marco jurídico internacional actual: se basa en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que ha establecido las normas para la explotación marítima y del lecho marino y la protección marina desde que entró en vigor en 1994.
- El texto aborda las lagunas de la Convención, incluye más detalles sobre cómo gestionar la biodiversidad y alinea la gobernanza oceánica con desafíos modernos como el cambio climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

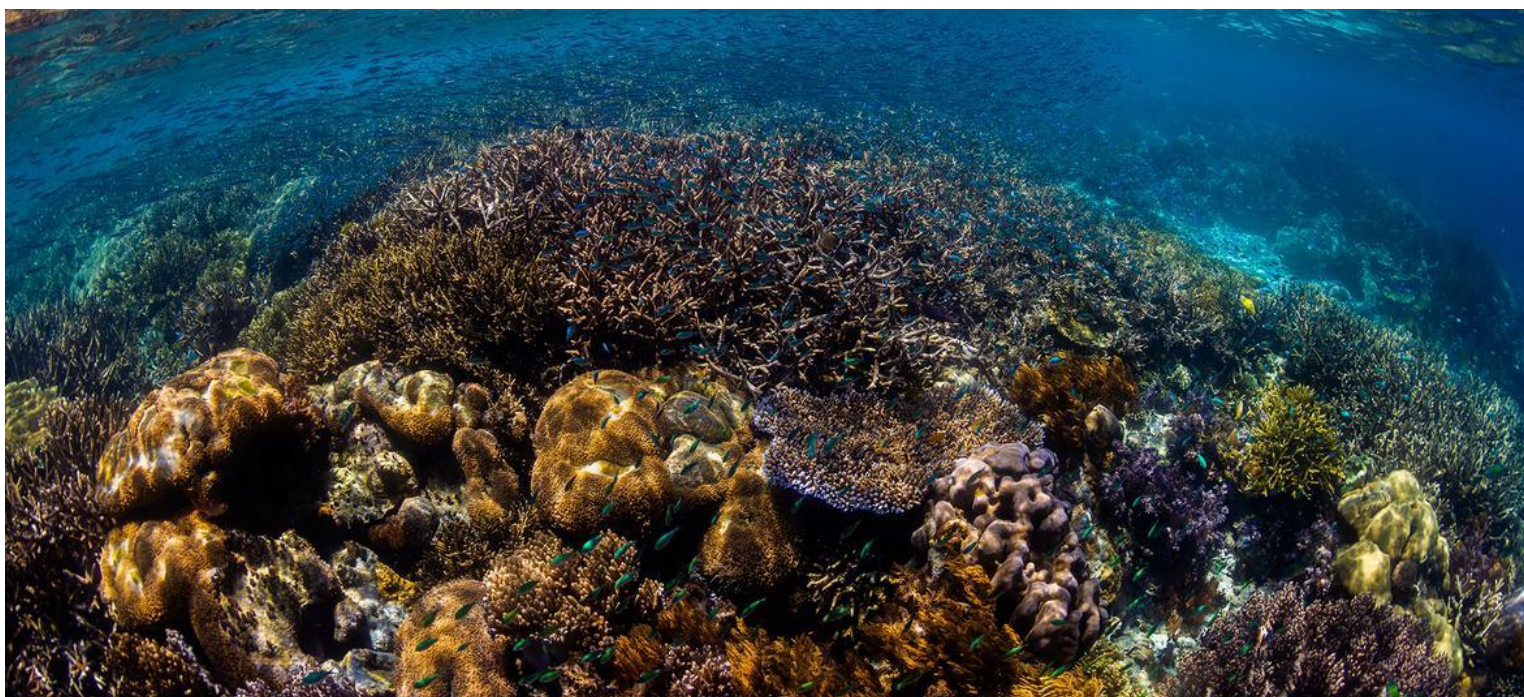
A partir del 17 de Enero (120 días después de haber sido ratificado por al menos 60 países) **el Tratado pasó a ser jurídicamente vinculante para los más de 80 países** que lo han ratificado hasta ahora, lo que significa que han aceptado incorporarlo a su legislación nacional.

Entre los países que ya lo ratificado se encuentran China, Alemania, Japón, Francia y Brasil.

China tiene un impacto especialmente importante en las industrias vinculadas al océano (como la construcción naval, la acuicultura, la pesca y el petróleo y gas marinos), ya que exportó unos 155.000 millones de dólares en bienes relacionados con el océano en 2023, según cifras reportadas en la página web de ONU.

Entre los países que aún no lo han ratificado se encuentran Estados Unidos, India, el Reino Unido, Rusia y Argentina.

Estados Unidos se encuentra entre los cinco principales exportadores de bienes relacionados con el océano. Aunque el país adoptó el tratado en 2023, todavía no lo ha ratificado. Argentina se encuentra en la misma situación.



Además de la suma de nuevas ratificaciones, **la clave para que funcione el nuevo Tratado será su implementación y control de su cumplimiento.**

Según el texto del acuerdo, la primera reunión para supervisar avances al respecto tendrá lugar a más tardar un año después de su entrada en vigor.

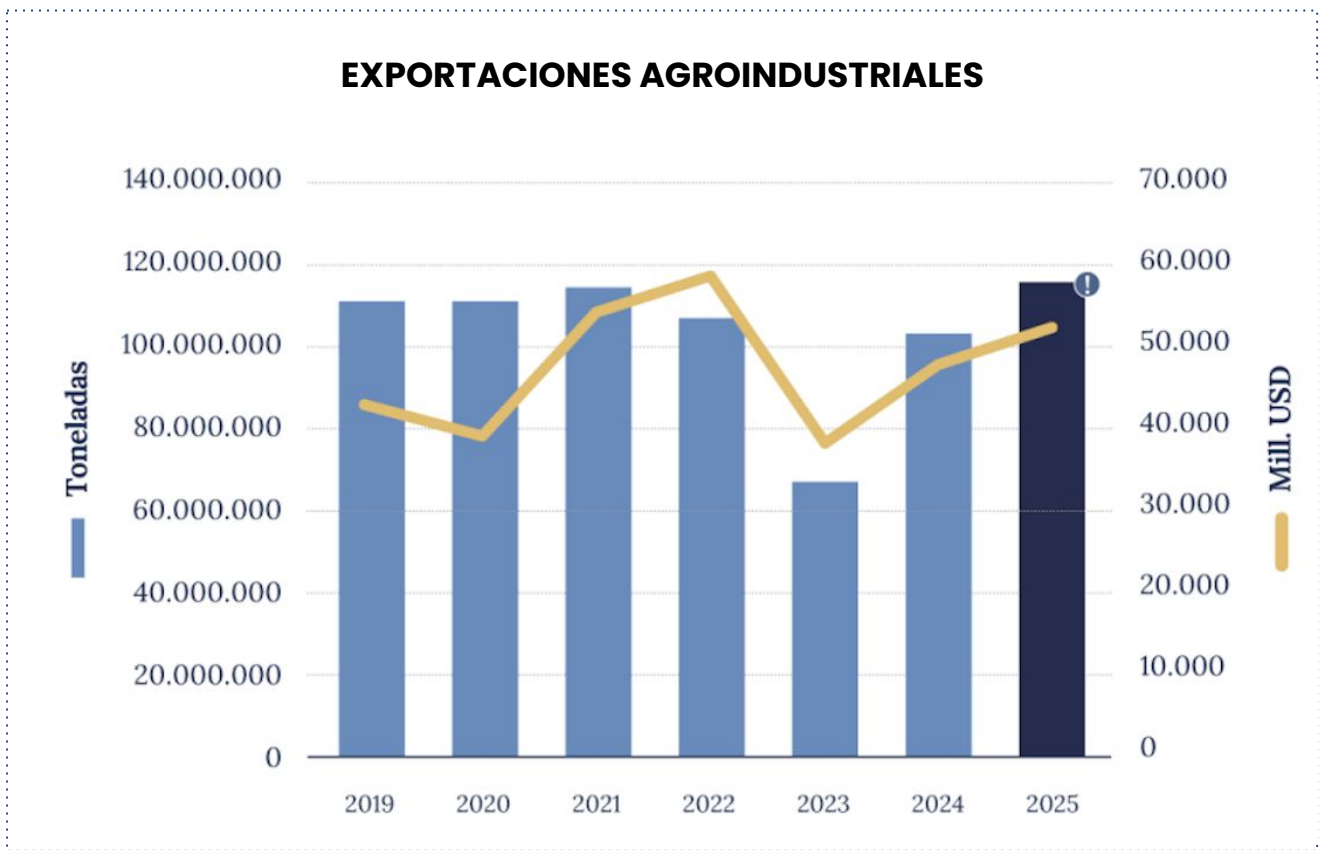
Fuente: <https://news.un.org/es/story/2026/01/1541016>

EXPORTACIONES 2025: TENDENCIAS GENERALES Y APOORTE DEL COMPLEJO PESQUERO

Durante 2025 las exportaciones argentinas totalizaron US\$ 87.077 millones, lo que significó un incremento de 9,3%, mientras que las importaciones sumaron US\$ 75.791 millones y crecieron interanualmente 24,7%.

En consecuencia, **el saldo comercial alcanzó un superávit de US\$ 11.286 millones**, siendo menor al acumulado enero-diciembre de 2024 donde se había registrado un saldo positivo de US\$ 18.928 millones.

En esa línea se alcanzó durante ese período un **récord de exportaciones agroindustriales en volumen** que arrojó un incremento del 12%, alcanzando el récord de 115,41 millones de toneladas y un aumento del 9% en el valor llegando a US\$ 52.337 millones.



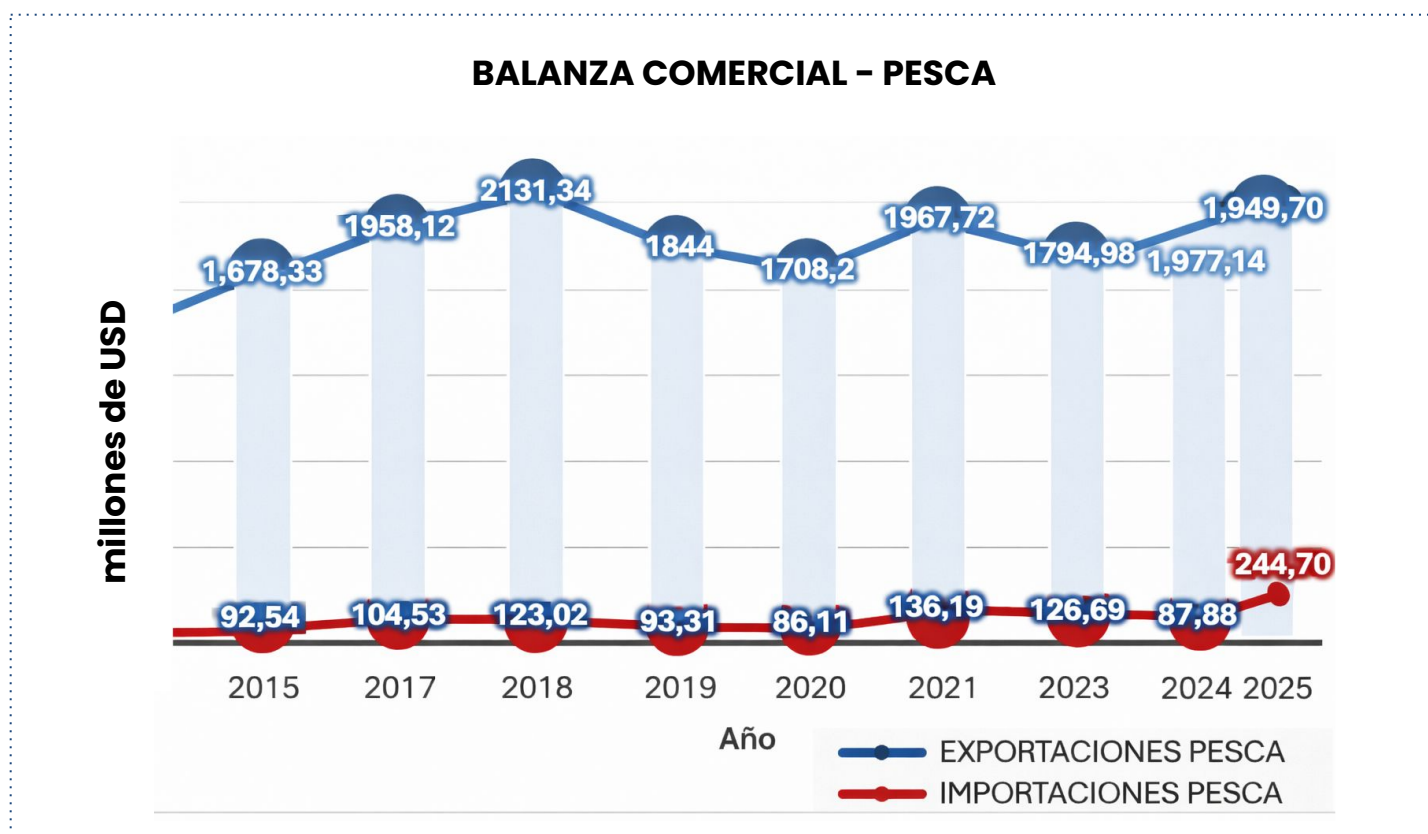
Fuente: SAGyP en base a datos de INDEC

Los principales destinos de venta fueron en orden de importancia: China, Vietnam, Brasil, Perú, Arabia, Malasia, India, Chile, Indonesia y Argelia.

Estos 10 destinos representaron más del 58% del volumen exportado en productos agroindustriales.

Por su parte, las exportaciones de **productos de la pesca contabilizaron al cierre del año 2025, un total de US\$ 1.949,70 millones consolidando una recuperación respecto de 2023 y 2024.**

En cuanto a las importaciones se mantuvieron significativamente por debajo de las exportaciones durante toda la serie, aunque con una tendencia creciente en el último año, llegando a 244,70 millones de dólares en 2025.



A continuación se detalla la **composición de las exportaciones pesqueras argentinas correspondientes al acumulado del año 2025 y su variación respecto de 2024**, expresadas en toneladas y en millones de dólares.

En el período analizado se exportaron 538.518,3 toneladas por un valor total de 1.949,7 millones de dólares, lo que implicó un **crecimiento interanual del 3,4% en volumen y del 3,2% en valor.**

Entre los rubros con mejor desempeño se destacan los moluscos, que registraron incrementos del 32,5% en toneladas y del 47,7% en dólares, y el pescado congelado excepto filetes, con aumentos del 6,6% y 11,3% respectivamente.

También se observaron variaciones positivas en productos de pescado seco y procesado y en preparaciones y conservas de pescado. Por el contrario, los crustáceos mostraron una retracción del 22,5% en volumen y del 13,4% en valor, mientras que los filetes y demás carnes de pescado presentaron leves descensos.

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS PESQUEROS – 2025

DESCRIPCIÓN	Acumulado 2025		Variación con 2024	
	Tn	Mill de USD	Tn	Mill de USD
Peces vivos	-	-	-	-
Pescado fresco o refrigerado exc. filetes	-	-	-100%	-100%
Pescado congelado exc. filetes	122.279,80	227,4	6,60%	11,30%
Filetes y demas carnes de pescado	77.196,00	250,6	-2,70%	-1,30%
Pescado sec/sal/en sal/Har/pol/pell. Aptos para consumo humano	2.645,20	6,3	5,00%	24,90%
Crustáceos	120.654,30	884	-22,50%	-13,40%
Moluscos	193.384,80	550,4	32,50%	47,70%
Prod. no exp en otros capítulos. No aptos p/c humano	-	-	-	-
Grasas y aceites de pescado y mamíferos marinos	-	-	-	-
Preparaciones y conservas de pescado	3.274,20	10	3,80%	-2,2
Preparaciones y conservas de mariscos	-	-	-	-
Harina, polvo y pellets de pescado. No aptos p/c humano	19.083,90	20,9	-0,80%	-7,70%
Total	538.518,30	1.949,70	3,40%	3,30%

Fuente: Informe de Coyuntura – Dirección de Planificación Pesquera – SAGyP

PRINCIPALES DESTINOS DE EXPORTACIÓN – PESCA

En cuanto a los destinos de exportación, durante 2025 **China se consolidó como el principal mercado**, con compras por 468,8 millones de dólares y una participación del 24,0%, seguido por **España** con 371,6 millones de dólares y el 19,1% del total.

En un segundo nivel de relevancia se ubican **Italia y Estados Unidos**, que concentran el 6,2% y 5,9% respectivamente.

Otros destinos significativos son **Japón, Perú, Tailandia y Brasil**, cada uno con participaciones cercanas al 4%.

En conjunto, los primeros diez mercados explican más del 75% del valor exportado por el sector. La información evidencia un marcado grado de concentración geográfica de las exportaciones, con predominio de mercados asiáticos y europeos, que continúan siendo los principales demandantes de productos pesqueros argentinos.

En conclusión, en 2025 **las exportaciones del sector pesquero evidenciaron un desempeño positivo**, con incrementos interanuales tanto en toneladas como en valor y un sostenido superávit comercial. En conjunto, los resultados confirman la **relevancia estratégica del sector pesquero en la generación de divisas** y en el comercio exterior argentino.



La presente información es de elaboración propia en base a
fuentes oficiales



COMERCIO PESQUERO 2025

Desempeño
exportador
argentino,
tendencias globales
y perspectivas de
inserción
internacional

